



Informe de Seguridad Pública

Aumento del delito y percepciones: dimensionando tendencias recientes

Patricio Domínguez, Mauricio Duce y Raúl Fugellie

5 de diciembre, 2023

Resumen

Este reporte analiza las tendencias recientes en seguridad, percepción y victimización. En contraste con nuestro informe del 2022, hay un notorio aumento en victimización que esta vez sí coincide con el sostenido aumento en percepción. El cambio en victimización es heterogéneo: disminuyen hurtos y aumentan delitos como robo de y desde vehículos y robo con violencia. En relación a los homicidios, las cifras proyectadas para el 2023 muestran un aumento incluso superior al constatado el 2022 con una fuerte concentración en regiones del norte del país. Otros indicadores asociados a los homicidios como la proporción de ellos con imputado desconocido, el uso de armas de fuego como mecanismo de ejecución y la comisión en la vía pública siguen aumentando. Estos antecedentes sugieren que hay cambios relevantes en la forma en que este delito se comete en el país. Finalmente, mostramos que los secuestros -aunque siguen representando una baja cantidad de incidentes- muestran un aumento preocupante que nos obliga a estar alerta de su avance.

1. Introducción

En las últimas semanas el país ha experimentado una nueva crisis de seguridad al haberse conocido casos de delitos de alta connotación, los que han generado un gran impacto en la opinión pública. Sin embargo, la preocupación por la seguridad no obedece a razones puramente contingentes. Como muestra la evidencia disponible, desde hace algunos años este tema se constituye como la principal o una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Así, por ejemplo, la [Encuesta Espacio Público- IPSOS, “Chilenas y chilenos hoy”](#), muestra consistentemente que entre los años 2017 y 2023 se trató de la materia que más afecta personalmente a las personas encuestadas (con un 59% el año 2023), superando a la pobreza, los problemas de salud y desempleo, entre otros,¹ lo cual se asemeja también a los resultados que muestran otros instrumentos disponibles.²

De la mano de la crisis, comienzan a escucharse propuestas de diversa índole para enfrentar el problema. Una parte de esas propuestas va acompañada de la idea, expresada por distintos líderes de diversos sectores políticos, de que el tiempo de los diagnósticos ya pasó y es hora, en cambio, de la acción. Con ello se ha querido enfatizar en que no se debiera perder tiempo en recopilar evidencia para conocer mejor los fenómenos criminales que el país experimenta (ya sabríamos lo suficiente), si no que deberíamos avanzar en sus soluciones. En ese sentido, consideramos que es evidente la necesidad de que se adopten algunas medidas rápidas que en el corto plazo puedan suponer mejoras a problemas que, por ejemplo, enfrenta nuestro sistema institucional en la persecución y sanción de delitos graves. Con todo, pensamos que ello no es incompatible con exigir que esas medidas deban fundarse en evidencia

¹La pregunta de la encuesta se refiere a los tres principales problemas que a la persona le afectan más. En el año 2017 la delincuencia obtuvo un 60%, el 2018 un 56%, el 2019 un 39%, el 2020 un 53%, el año 2021 un 56% y el 2022 un 62%.

²La [Encuesta Nacional de Opinión Pública del Centro de Estudios Públicos \(CEP\)](#) muestra, desde hace años, que la seguridad ocupa el primer lugar de las materias a las que el gobierno debía dedicar el mayor esfuerzo en resolver. Así, por ejemplo, en su última edición de noviembre (n° 90) aparece en primer lugar con 51%. En las versiones previas ocupó el mismo lugar con 54% (junio-julio 2023) y 60% (noviembre-diciembre 2022).

que permita sustentarlas técnicamente y no simplemente obedecer al apuro o a la urgencia de hacer algo.

Como toda política pública, las políticas de seguridad requieren un adecuado sustento técnico de manera de entregar mejores posibilidades de producir los resultados esperados. Ese sustento debe basarse en diagnósticos de los fenómenos en los que se pretende intervenir, como también de evidencia que respalde el impacto de las medidas que se proponen implementar. Por cierto, todo esto acompañado luego de un proceso de seguimiento y evaluación de las que se adopten. El riesgo de no hacer esto es desperdiciar los siempre escasos recursos disponibles y perder tiempo en políticas que postergan la adopción de medidas que podrían contribuir en forma más decisiva en la materia. Pensamos que, al menos en parte, esto ha sido el problema de las políticas públicas y legislativas en el área en los últimos años. Existe un cierto apuro en adoptar medidas o reformas legislativas que no cuentan con evidencia que las apoye y, en definitiva, su contribución termina siendo nula o, en el mejor de los casos, marginal.

Como forma de contribuir al debate público y al desarrollo de políticas más robustas en el área, el propósito de este informe es realizar una presentación y análisis de las cifras básicas más recientes en materia de delincuencia en el país, actualizando nuestro informe de diciembre de 2022. En este período se han generado diversos informes y estudios que nos permiten tener una imagen más compleja y completa de la criminalidad en el país, que es necesario tener presente a la hora de debatir esta materia.

Con este propósito, el informe contiene un primer capítulo en el que hacemos un análisis general de los índices de victimización registrados por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) que recientemente se dio a conocer con los resultados del año 2022. La ENUSC 2022 muestra que, en los delitos de mayor connotación social que mide, se ha producido un aumento en la victimización con relación a los años previos (2020 y 2021). Este fenómeno era previsible debido al impacto de la pandemia en una disminución de los delitos, con lo que el aumento retomaría las tasas similares al período previo (año 2019). Con todo, un análisis por separado entre los delitos que se incluyen muestra comportamientos diferenciados

que es necesario revisar con un mayor detalle.

En un segundo capítulo, analizaremos la información que arroja la ENUSC y otros instrumentos disponibles en materia de percepciones sobre el aumento de la delincuencia. Un dato de la ENUSC que ha generado enorme preocupación en el debate público es que la percepción de inseguridad (aumento de delitos) ha llegado a su nivel más alto registrado en este instrumento con un 90,6 %. Mostraremos la evolución de este indicador e intentaremos explicar estos resultados y compararlos con otros instrumentos similares disponibles en el país.

En una tercera sección, haremos un foco en el análisis de los datos disponibles en dos delitos especialmente graves y que han generado enorme preocupación en la ciudadanía, como son los delitos de homicidio y los de secuestro. En forma reciente se han producido informes oficiales sobre ambos que permiten tener una visión empírica mucho más precisa y rica que la que se tenía hasta hace sólo unos meses y que constituyen un complemento indispensable para tener una visión más completa de los fenómenos criminales en el país. Lamentablemente, como veremos, en ambas categorías de delitos la evidencia muestra un aumento relevante y sostenido en los últimos años y existen indicadores que sugieren que, al menos en parte, este aumento podría deberse a la existencia de mayores niveles de organización criminal en el país.

En resumen, podemos observar que estamos en una situación de deterioro preocupante. Aún así Chile sigue teniendo una tasa delitos y homicidios bajas en comparación con otros países de Latinoamérica, lo cual aunque no es una razón para celebrar o aminorar las preocupantes tendencias recientes, sí debe ser considerada para dimensionar adecuadamente el fenómeno.

2. Una visión actualizada sobre la victimización

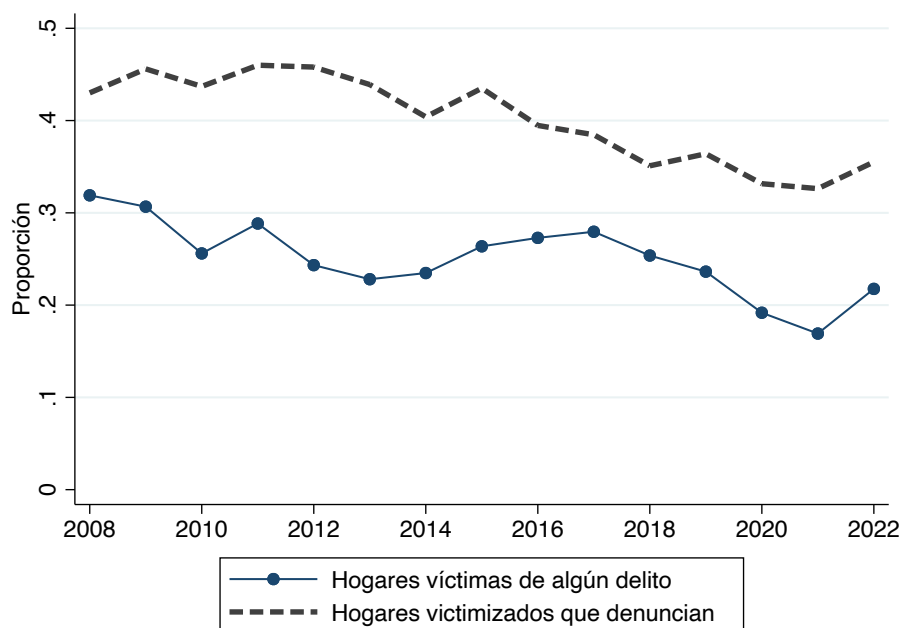
Un primer tema a revisar tiene que ver con la evolución experimentada en materia de victimización, es decir, el porcentaje de hogares que señalan fueron víctimas de un delito el año respectivo (de los delitos de mayor connotación social que son medidos por la ENUSC).

Sin entrar al debate sobre la comparabilidad de los resultados de la ENUSC del año 2022 con los años previos como consecuencia de su cambio de fechas en la toma de datos ³, los resultados que muestra la figura 2.1 dan cuenta de un aumento importante de la victimización de hogares de un 16,9% del año 2021 a un 21,8% el 2022. La figura también nos muestra la evolución de la tasa de denuncia en el período, evidenciando una noticia positiva ya que da cuenta de un aumento entre los años 2021 y 2022 de un 32,6% a un 35,5%. Hay varios aspectos que precisar respecto a esta información. Lo primero es que la subida en la tasa de victimización no sólo aumenta tratándose de los hogares que han sido victimizados, sino se replica también en la victimización de personas, la que aumenta de un 5,2% a un 7,3%. Considerando ambos indicadores se trataría de un incremento entre 30% y 40% respecto al año 2021.

Este incremento debe entenderse en el contexto especial que generó la pandemia y que afectó de manera significativa a las tasas de victimización los años 2020 y 2021. Según se puede apreciar, en ambos años se producen los niveles de victimización más bajos de la serie. La explicación más plausible de esa baja se vincula a las condiciones particulares de vida de ese período y no a cambios estructurales institucionales o en la delincuencia que hayan incidido en eso. En ese contexto, el aumento del año 2022 era completamente esperable ya que durante ese año se produjo una normalización de las actividades rutinarias en el país.

³Habitualmente, la serie ENUSC realizaba el trabajo de campo entre los meses de octubre y diciembre, pero la de 2022 se realizó entre abril y julio de 2023, lo que conllevó también a un ajuste en el periodo de referencia, pasando de preguntarse por los “últimos doce meses” a “entre enero y diciembre de 2022”, con lo que la comparabilidad entre encuestas podría verse afectada.

Figura 2.1: Victimización de hogares y hogares víctimas de algún delito que lo denuncian



Nota: Figura muestra la evolución de la proporción de hogares que han sido víctimas de algún delito (línea continua en azul) y de aquellos hogares víctimas de algún delito que afirma haberlo denunciado (línea negra segmentada). La proporción de hogares victimizados que denuncian se calcula usando en el denominador la cantidad de hogares víctimas y en el numerador aquellos que afirman haber denunciado. Fuente: ENUSC 2008-2022

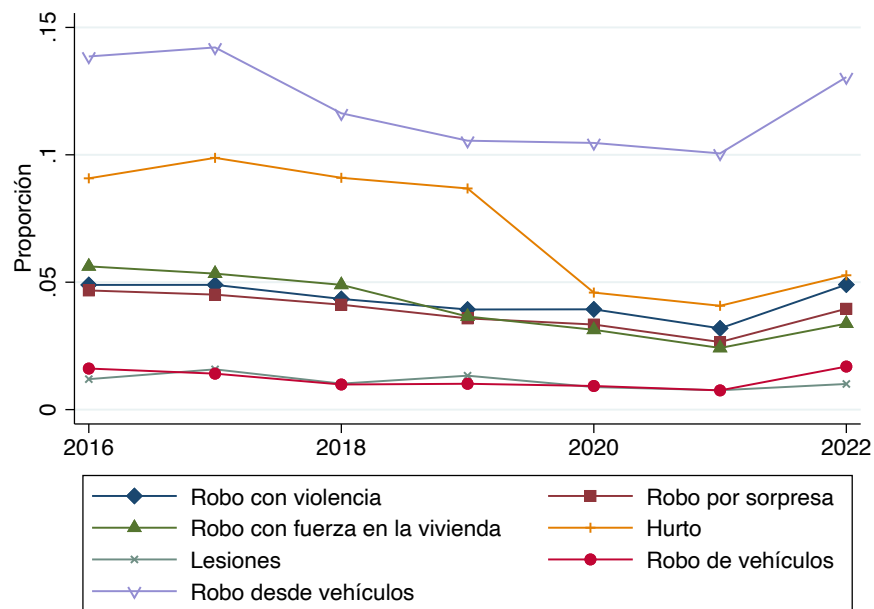
En este contexto, nos parece que para valorar adecuadamente la magnitud del aumento de 2022 lo correcto es comparar esa cifra, no tanto con la del año 2021 que no representa adecuadamente la realidad de la serie, sino con la del año 2019 previo a la pandemia. Así, se puede observar que la subida del porcentaje de victimización de hogares todavía se encuentra por debajo de la tasa del año 2019 (23,6%) y, por cierto, aún mas baja que la de los años anteriores. Algo similar ocurre tratándose de la victimización personal (9,0% del año 2019 vs. 7,3% el 2022).

Este fenómeno de aumento de victimización, pero sin lograr los niveles previos a la pandemia, es consistente con los resultados de otro estudio de victimización que tiene una serie de tiempo larga como es el Índice Paz Ciudadana 2023. En efecto,

dicha encuesta de victimización también muestra que las tasas durante la pandemia fueron las más bajas de la serie produciéndose un aumento a fines de 2021 y luego en el año 2022.⁴

Pensamos que quedarnos sólo con el índice general de victimización puede mostrar una imagen incompleta de cómo se están desplegando los fenómenos criminales en el país. Es por eso que en la Figura 2.2 presentamos los resultados considerando por separado los tipos de delitos que mide la ENUSC y en el anexo presentamos la misma figura, pero considerando solo los 5 delitos menos comunes (Figura 6.2).

Figura 2.2: Proporción de hogares víctimas de delitos



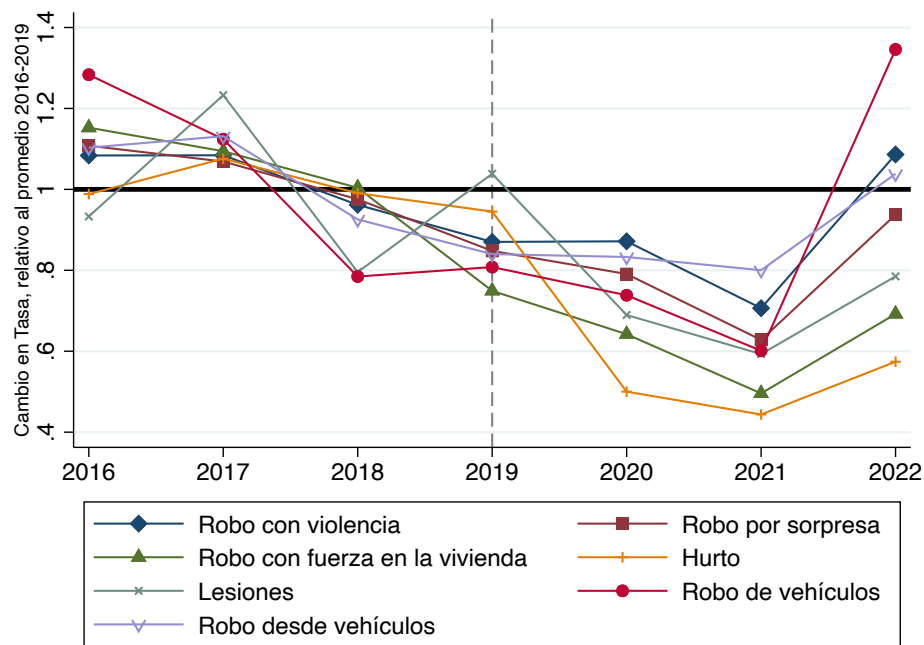
Nota: Figura muestra la evolución de la proporción de hogares que responde afirmativamente a la pregunta de si durante los últimos doce meses algún miembro del hogar fue víctima del delito respectivo. Fuente: ENUSC 2016-2022

⁴El Índice Paz Ciudadana 2023, disponible [aquí](#), muestra que en 2020 el nivel de victimización era de un 27,4%, en 2021 de un 31,6% y en 2022 de un 32,7%.

Como se puede observar a primera vista, la figura muestra que no existe un comportamiento plenamente homogéneo por tipos de delitos. Algunos presentan alzas más pronunciadas que otros e incluso algunos de ellos dan cuenta de una baja importante, especialmente si se mira su evolución en la serie de tiempo.

Con el propósito de visualizar mejor el comportamiento por tipo de delitos la figura 2.3 presenta los resultados enfatizando la comparación del promedio del período 2016-2019 con el 2022.

Figura 2.3: Victimización relativa al promedio 2016-2019 por tipo de delito



Nota: Figura muestra la evolución de la proporción de hogares que responde afirmativamente a la pregunta de si durante los últimos doce meses algún miembro del hogar fue víctima del delito respectivo. Los resultados fueron divididos por la proporción promedio entre 2016 y 2019 para cada tipo de delito. Fuente: ENUSC 2016-2022

Como se puede observar, la figura muestra nuevamente que hay un comportamiento bastante diverso en los distintos tipos de delitos. Así, por ejemplo, el delito de robo de vehículos habría experimentado un alza de un 34% por sobre el período 2016-2019. En menor medida ocurriría lo mismo tratándose de los robos con

violencia (8.6 %) y los robos desde vehículos (3.8 %). En el otro extremo, las alzas experimentadas el año 2022 por los hurtos (42 % menor) y lesiones (21 % menor) no superarían a la tasa previa, ocurriendo algo similar también en los robos con fuerza en la vivienda (30 % menor).

Un problema de la ENUSC de este año ha sido el desfase temporal entre la fotografía que entrega dicho indicador y la situación actual. En efecto, los resultados mostrarían la realidad del año 2022 y ya estamos casi a fines de 2023. Una visión más actualizada de la evolución de la victimización en el año 2023 se encuentra en el Índice de Paz Ciudadana que contiene datos de septiembre de 2023. El Índice muestra un aumento de la victimización entre septiembre de 2022 y septiembre de 2023. Ese aumento sería de un 32,7 % a 36,6 %, es decir, cerca de un 12 %. Esto sugeriría que el fenómeno de aumento medido por la ENUSC podría ser uno en progreso y en el año 2023 producirse un resultado similar al de Paz Ciudadana. ⁵

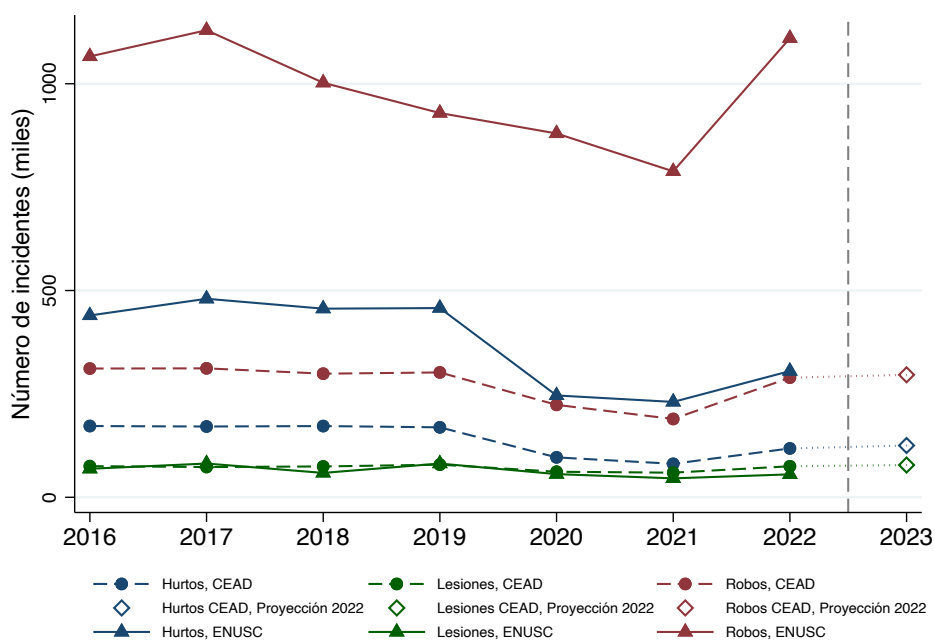
Con el propósito de tener una imagen más actualizada del comportamiento de los delitos de mayor connotación social que mide la ENUSC, la figura 2.4 realiza un ejercicio de proyección a partir de los datos disponibles el primer semestre de 2023.

La figura sugiere que la victimización aumentaría en el año 2023, pero en una tasa mucho más moderada que entre los años 2021 y 2022 y, en todo caso, sin todavía lograr los niveles de victimización de los años previos a la pandemia.

Las diferencias que se producen en la tasa de incremento de algunos delitos, sumadas a la evolución de otros delitos que no son medidos por la ENUSC, y la tendencia a incremento que observamos en los años 2022 y la proyección de 2023 podrían explicar las percepciones ciudadanas en materia de delincuencia, tema que analizaremos en la sección siguiente.

⁵En los últimos meses también se dio a conocer una nueva encuesta de victimización denominada Barómetro de la Seguridad, elaborado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales y que hizo su campo en los meses de julio y agosto de 2023 preguntando por la victimización de ciertos delitos en los doce meses previos, similares a la ENUSC, arrojando como tasa de victimización un 23,2 %. Esta encuesta no tiene serie de tiempo lo que impide hacer un juicio comparativo, pero entrega una orientación sobre el nivel de victimización de este año, mostrando que no habría diferencias muy significativas con la ENUSC 2022 respecto de la cual la pregunta es muy similar).

Figura 2.4: Delitos anuales según fuente de datos y proyección 2023



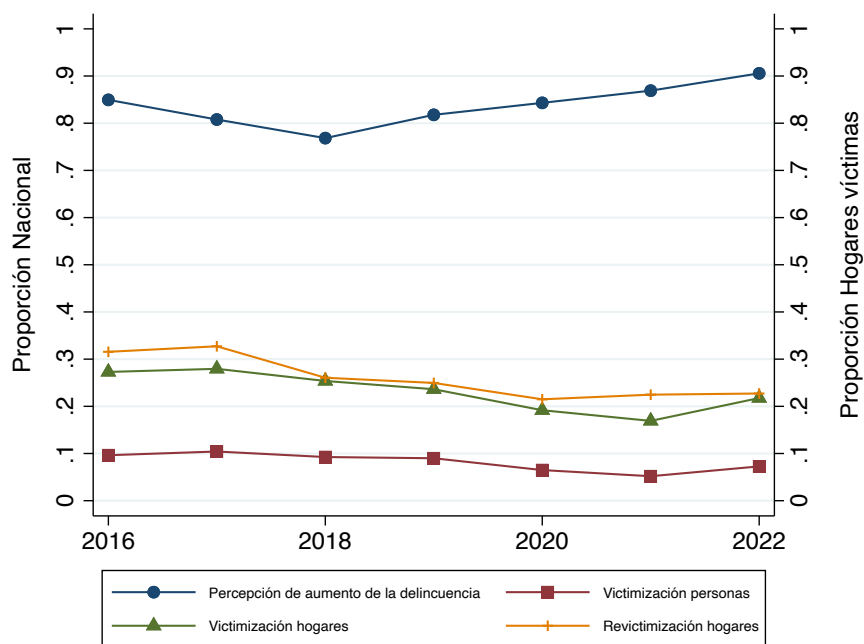
Nota: Figura muestra la evolución de la cantidad de delitos anuales, según la fuente de datos respectiva. La proyección realizada con los datos de CEAD para 2023 se hace tomando cada delito acumulado hasta Junio de 2023 y amplificándola por 2. Para cada fuente de datos se agrupan los delitos si se tratan de Hurtos, Lesiones o Robos. Fuente: ENUSC 2016-2022, CEAD 2016-2023.

3. Percepciones sobre la delincuencia

Uno de los aspectos que más ha llamado la atención en el debate público a partir de los resultados de la ENUSC ha sido el alto porcentaje de la gente que estima que la delincuencia aumentó el año 2022, llegando a un 90,6 %, mostrando un incremento constante desde el año 2018.

La figura 3.1 muestra la evolución de la percepción del delito y en forma paralela la de la victimización en los tres indicadores que la ENUSC contiene (victimización de hogares, de personas y revictimización de hogares). También, en el anexo, en la figura 6.1 se presenta la serie completa entre 2008 y 2022.

Figura 3.1: Cambios en Victimización y Percepción del delito



Nota: Figura muestra la evolución de la proporción de hogares que responde afirmativamente en los índices respectivos. Las preguntas de percepción, victimización de personas y victimización de hogares muestra la proporción respectiva sobre el total nacional (eje de la izquierda). La pregunta de revictimización muestra la proporción de hogares revictimizados sobre el total de hogares víctimas (eje de la derecha). La pregunta de percepción corresponde a si las personas creen que el crimen aumentó en el país los últimos 12 meses. Fuente: ENUSC 2016-2022

Como se puede observar, efectivamente la percepción de aumento de la delincuencia se encuentra en el nivel más alto de la serie. Hasta el año 2021 se producía una extraña disociación entre la disminución de la victimización y el aumento de la percepción que detectamos en nuestro informe del año pasado. Con todo, este fenómeno no se repite el año 2022 en el que en ambos indicadores existe un alza.⁶

Estas percepciones sobre la delincuencia van de la mano de información adicional que muestra que la ciudadanía percibe un aumento importante de los niveles de violencia en los delitos. El Índice Paz Ciudadana muestra que un 72,6% y un 72% en los años 2022 y 2023 estimaron que la violencia de los delitos aumentó en su comuna.⁷

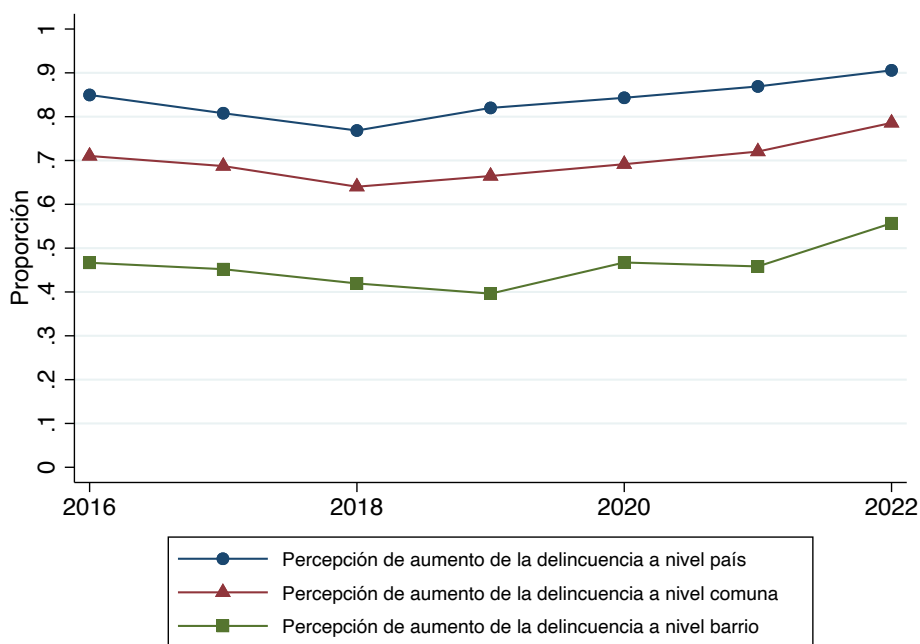
Nos parece importante notar que la percepción de aumento de la delincuencia es extremadamente alta en el país durante todo el período. El año 2022 llega a un nivel en el cual es difícil proyectar pueda seguir creciendo ya que casi no queda margen estadístico para ello.

En este contexto, es importante destacar que la percepción de los encuestados varía de manera importante si se trata acerca de la realidad nacional o de lo que ocurre en un entorno territorial más acotado. La figura 3.2 muestra la evolución de la percepción distinguiendo el nivel nacional, comunal y barrio de los encuestados.

⁶En la Figura 6.3 presente en el anexo se puede observar este cambio entre tendencia anterior y 2022.

⁷Estas percepciones son también consistentes con los datos de la encuesta de [Espacio Público-IPSOS, “Chilenas y chilenos hoy”](#) que indica que un porcentaje de 70% considera que los chilenos somos una sociedad violenta.

Figura 3.2: Percepción del delito en el país, comuna y barrio



Nota: Figura muestra la evolución de la proporción de personas que responde “Aumentó” en los índices respectivos. La pregunta es: “Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los últimos doce meses la delincuencia: En su país/comuna/barrio”. Fuente: ENUSC 2016-2022

Como se puede apreciar, se aprecia una diferencia de más de 30 % entre la percepción nacional y la del barrio (en 2022: 90,6 % versus 55,7 %) la que se reduce entre un 12 % y 15 % tratándose de la comuna (en 2022: 90,6 % versus 78,6 %). Más allá de estas diferencias, la tendencia que se observa resulta homogénea y con una percepción de alza en los tres niveles desde el año 2020. En todas las categorías las mujeres tienen una percepción más alta del aumento.

4. Una mirada a los delitos de homicidio y secuestro

Hemos señalado que los instrumentos de victimización no miden todo tipo de delitos. Dos particularmente graves y que han generado mayor preocupación en la ciudadanía son los de homicidio y secuestro. A pesar de su gravedad, hasta hace poco había bastantes dificultades para acceder a información que pudiera arrojar una imagen clara sobre la evolución de ellos. En esta dirección, uno de los avances más importantes que identificamos entre nuestro informe del año pasado y éste, es la existencia de diversos informes que han pretendido subsanar este escenario.

4.1. Los homicidios consumados en alza

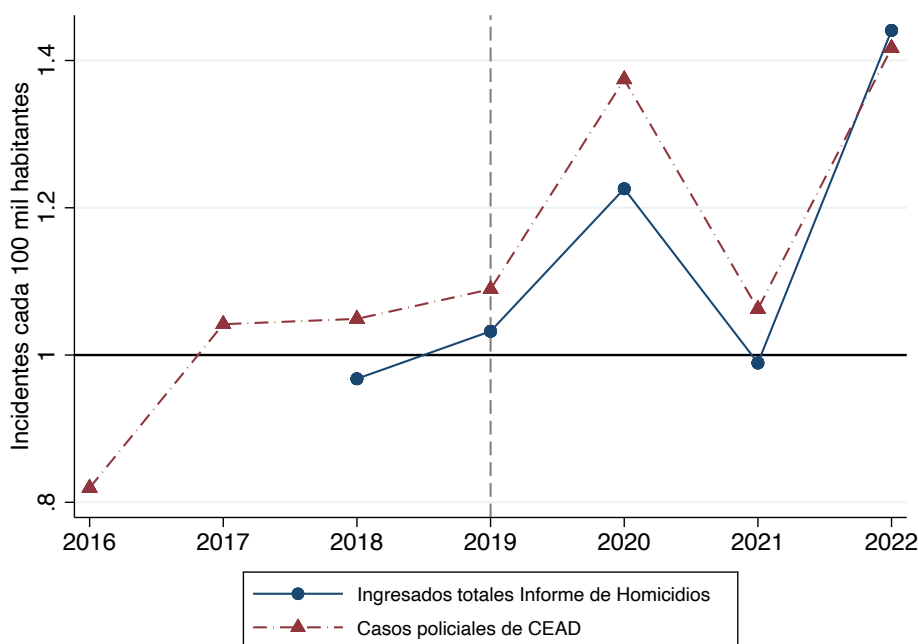
En materia de homicidios, contrario a lo que se podría intuitivamente creer, hasta julio de este año no existía una información estatal unificada. Diversas instituciones manejaban datos, por ejemplo, las policías y el Ministerio Público, no calzando entre ellos y, en ocasiones, con algunas diferencias de importancia que sorprendían a un lector que no conocía bien al sistema de justicia penal chileno.

En julio de 2023 se dio a conocer el “1er Informe Nacional sobre Homicidios Consumados: una visión integrada e institucional 2018-2022” (en adelante el Informe) elaborado por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el que contó con apoyo de diversas agencias estatales que tienen información sobre delitos de homicidio, incluyendo al Ministerio Público, las policías, Gendarmería de Chile, el Servicio Médico Legal y el Registro Civil, entre otros. El principal objetivo de este informe ha sido presentar estadísticas unificadas en materia de homicidios consumados en Chile, probablemente uno de los delitos más graves previstos en nuestra legislación. A su vez, se pretende producir información no disponible previamente que permite una mejor caracterización del contexto y forma que se producen estos delitos, mejorando de esta forma nuestro conocimiento en la materia. Más recientemente, el Ministerio Público ha completado esta información con informes que han puesto foco en aspectos de género (informe de agosto de 2023) y en los que hay involucrados niñas, niños y adolescentes en calidad

de víctimas o victimarios (octubre de 2023).⁸

Lamentablemente los nuevos datos disponibles ratifican la tendencia que identificamos en nuestro informe pasado en relación al alza de los delitos de homicidio en el país. La figura 4.1 contiene los datos del Informe que van desde 2018 a 2022 y agrega los del CEAD para tener una imagen desde el año 2016.

Figura 4.1: Evolución Tasa anual de Homicidios a nivel nacional



Nota: Cada línea muestra la evolución de la tasa anual de homicidio cada 100 mil habitantes normalizada por el promedio anual observado entre 2016 y 2019 según cada fuente de datos, es decir se divide la serie entera por el promedio de esos años. En el caso de la información presente en el informe de homicidios, esta se normaliza por el promedio de los años 2018 y 2019. Fuente:

CEAD e Informe Nacional de Homicidios Consumados.

Los datos muestran la clara tendencia al aumento de los homicidios consumados en el país desde el 2018, tanto en números absolutos (de 845 el 2018 a 1322 el 2022) como en relación con la tasa cada 100 mil habitantes (de 4,5 el 2018 a 6,7 el 2022).

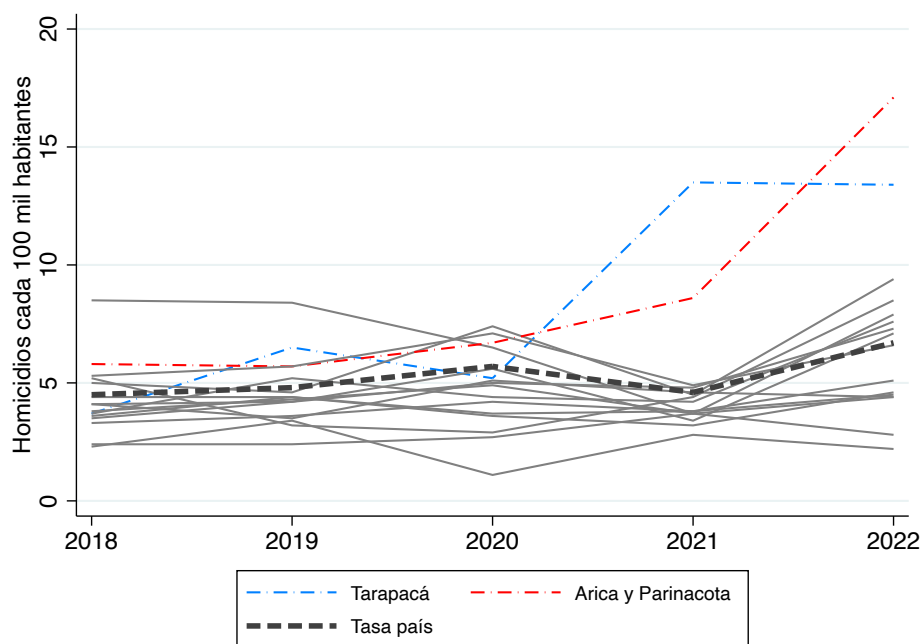
⁸Estudios del Ministerio Público disponibles [aquí](#).

Se trata de un incremento cercano al 50 % en que se aprecia una tendencia paulatina al alza con excepción del año 2021, seguramente influido por la pandemia, como ya hemos dicho. Como se puede observar, estamos en una situación de deterioro preocupante.

El Informe entrega algunos datos comparados que permiten contextualizar la situación nacional. Esas cifras muestran que, a pesar del enorme aumento de homicidios consumados en el país (6,7 cada 100 mil habitantes), todavía nos encontramos en una buena posición respecto a otros países de la región, no sólo considerando a aquellos que solemos asociar con mayores niveles de violencia que Chile (por ejemplo, la tasa para el año 2022 fue de 24,5 en México y de 35,5 en Venezuela), sino que incluso en otros que presentan indicadores socio-económicos y de calidad de democracia similares a los nuestros (Uruguay contó con una tasa de 10,8 y Costa Rica habría superado las 12 en el año 2022). El que otros países estén peor no es una razón para celebrar, pero sí aporta información que permite dimensionar mejor el fenómeno y, probablemente, arroja algunas pistas de que estamos frente a un desafío muy similar en la región. Valga la pena señalar que las cifras comparadas muestran que estamos por sobre los promedios que se observan en Europa o Asia o de países de las Américas como Canadá (tasa de 2,1 para el año 2021).

La evidencia disponible muestra que el aumento de homicidios no es homogéneo a nivel regional, presentándose en algunos casos diferencias de una enorme magnitud. La Figura 4.2 resume los resultados contenidos en el Informe.

Figura 4.2: Evolución Tasa anual de Homicidios por región



Nota: Cada una de las líneas muestran la evolución de la tasa anual de homicidios de las quince regiones del país, medida como la cantidad anual de incidentes reportados por cada 100 mil habitantes. La línea segmentada muestra la tasa anual a nivel país. Fuente: Informe Nacional de Homicidios Consumados.

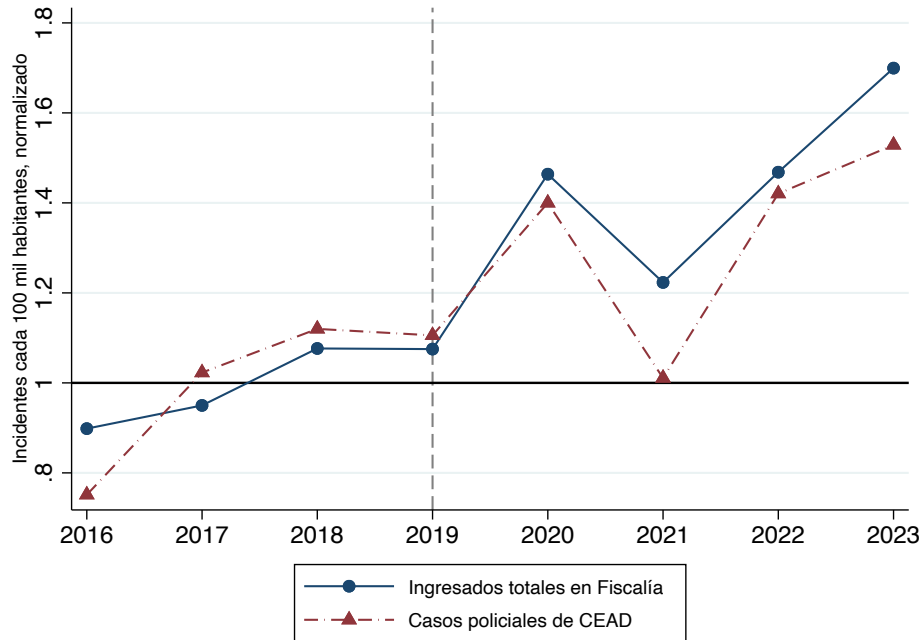
Como se puede observar, las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes no se distribuyen homogéneamente en el país en sus distintas regiones, existiendo diferencias enormes entre la que cuenta con una tasa más alta (Arica y Parinacota con 17,1) y la más baja (Magallanes con 2,2), dando cuenta de una tendencia a que las más altas se concentren en el extremo norte y, en cambio, las más bajas, en el extremo sur.

Con el propósito de contribuir con una imagen más actualizada acerca de lo que está ocurriendo con los homicidios, en la figura 4.3 hacemos un ejercicio de proyección a partir de los datos disponibles el primer semestre de 2023⁹ y en la 4.4 mostramos la

⁹En la Figura 6.4 presente en el anexo se puede observar la misma proyección, ocupando datos de la CEAD para las tasa de homicidios por 100 mil habitantes por región.

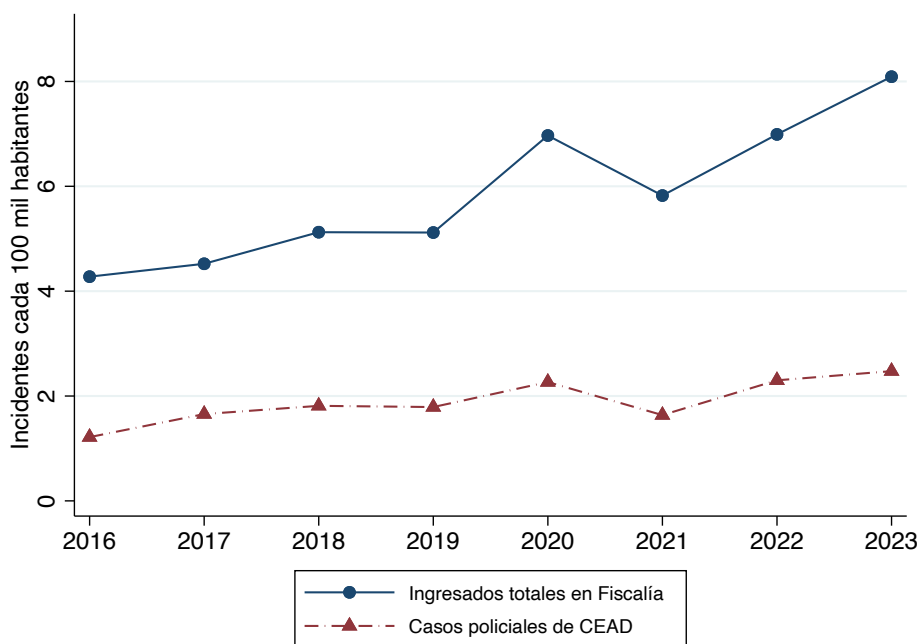
tasa de evolución semestral a partir de los datos del Ministerio Público y el CEAD.

Figura 4.3: Evolución Tasa Semestral de Homicidios a nivel país



Nota: Cada línea muestra la evolución de la tasa de homicidio cada 100 mil habitantes hasta junio de cada año normalizada por el promedio observado entre 2016 y 2019 según cada fuente de datos, es decir se divide la serie entera por el promedio de esos años. Fuente: CEAD y Ministerio Público.

Figura 4.4: Evolución Tasa Semestral de Homicidios a nivel país



Nota: Cada línea muestra la evolución de la tasa de homicidio cada 100 mil habitantes hasta junio de cada año. Fuente: CEAD y Ministerio Público.

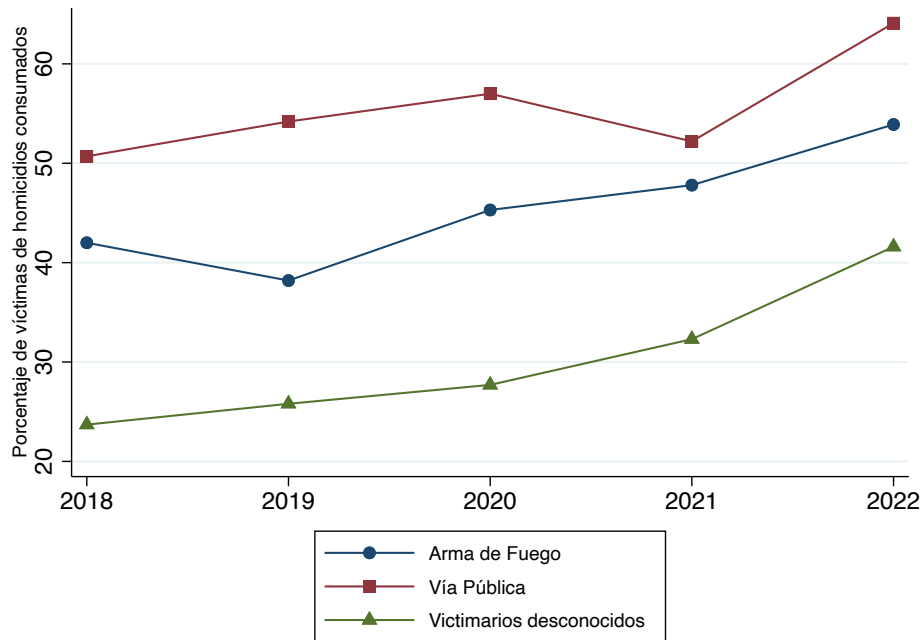
Como podemos observar, nuevamente se apreciaría un aumento en la tasa de homicidios si comparamos los primeros semestres de cada año, llegando a valores un mayores a los del año 2020, tanto en los datos que reporta la CEAD como los que reporta el Ministerio Público.

El Informe contiene también información que entrega elementos interesantes de caracterización de los homicidios que se cometen en el país, incluyendo aspectos como el porcentaje de imputados conocidos, el uso de armas de fuego y los lugares en donde se cometen. La figura 4.5 contiene datos que resumen esa información

Así, los datos muestran una creciente aumento del porcentaje de imputados desconocidos, pasando de 23,7% el año 2018 a un 41,6% el año 2022. Por otra parte, las cifras muestran un aumento en el uso de armas de fuego como mecanismo de ejecución de los homicidios (de un 42% el 2018 a un 53,9% el 2022) y un incremento en la comisión de estos delitos en la vía pública (de un 50,7% el 2018 a un 64,1% el

2022) en desmedro de los domicilios particulares (de un 27,9% el 2018 a un 20,4% el 2022).

Figura 4.5: Victimarios desconocidos, lugar y mecanismo de ejecución



Nota: Cada línea muestra la evolución, en el periodo de 2018 a 2022, del porcentaje de homicidios consumados que tuvieron como mecanismo de ejecución arma de fuego, tuvieron lugar en la vía pública y el victimario es desconocido.

Este cúmulo de antecedentes mostraría cambios relevantes en la forma en que este delito se comete en el país, lo que ha llevado a varios actores a sostener que estos patrones sugieren un incremento de los homicidios como consecuencia de la mayor presencia de organizaciones criminales en el territorio nacional. Aunque en un principio concordamos con esa conclusión, se requeriría información adicional para arribar a un hallazgo más robusto, especialmente a la luz de otros datos del Informe que a primera vista generan alguna contradicción. Por ejemplo, el Informe también entrega información sobre el contexto de comisión del delito y en forma paradójica se aprecia una disminución significativa del porcentaje de casos en los que el homicidio está asociado a un delito y/o grupo organizado, pasando de un 47,3% de los casos

el año 2018 a un 38,4% el 2022.

4.2. Los secuestros: un fenómeno criminal que hay que observar con más detalle

En las últimas semanas ha generado especial preocupación la proliferación de delitos de secuestro con fines extorsivos que han sido objeto de conocimiento público. Se trata de un delito que por su naturaleza requiere mayores niveles de organización criminal y que ha sido descrito como aquellos que se asocian a la actividad de grupos organizados.

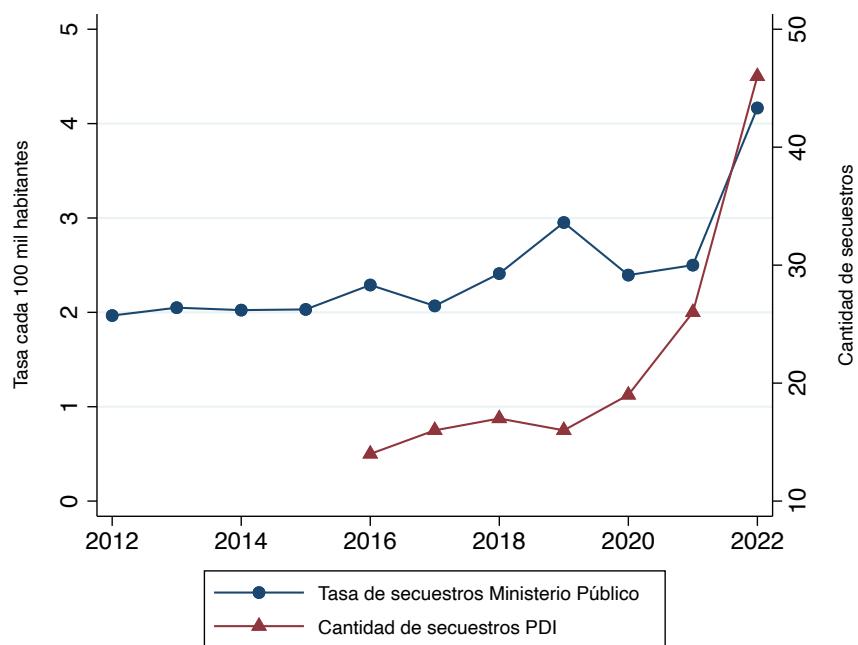
El Ministerio Público ha dado a conocer recientemente un informe (Reporte n° 1 Fenómenos Criminales Secuestro, noviembre de 2023) que entrega información general sobre el número de delitos de secuestro de los años 2012 a 2022 y hace un análisis detallado de los casos del último año para caracterizarlos.¹⁰ Esta información complementa datos que la PDI ha venido entregando también desde hace algún tiempo en la materia. Con el propósito de mostrar la evolución experimentada por este delito, en la figura 4.6 presentamos los datos desde 2012 en adelante en el formato de tasa por cada 100 mil habitantes.

Como muestra la figura, luego de un período bastante estable en los ingresos entre los años 2012 a 2017, los años 2018 y 2019 comienzan un incremento significativo de los casos, el que es interrumpido por los años de la pandemia, pero luego recuperado e intensificado el año 2022. En números absolutos, si al año 2017 había 381 ingresos a la Fiscalía por secuestros, el año 2022 esa cifra aumentó a 826. La Fiscalía ha señalado que el aumento entre 2021 y 2022 sería de un 68% (de 492 a 826 ingresos). Si se compara con el año 2019, en cambio, se trataría de un aumento de 46% (de 564 a 826 ingresos). En cualquiera de los dos escenarios, es un fenómeno preocupante.

Es necesario tomar con cierta cautela estos números ya que todavía se requiere un trabajo de depuración al tratarse de ingresos al Ministerio Público. Por ejemplo, en su informe, la Fiscalía señala haber revisado 814 de los 826 causas asociadas a delitos de secuestro de 2022, determinando luego de un proceso de depuración que, de ellas, 661 efectivamente correspondía a diversos casos de secuestro (eliminando así cerca

¹⁰Reporte del Ministerio Público disponible [aquí](#).

Figura 4.6: Evolución de secuestros en los últimos 10 años



Nota: La figura muestra, por un lado, la tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes obtenida con la cantidad reportada en el informe del Ministerio Público, la cual para el 2022 fue 826 delitos de secuestro y la evolución de la población nacional según reportes del INE. Por otro lado, también muestra la concurrencia de secuestros reales reportados por la PDI indicados en el eje vertical derecho.

de un 19 % de los casos inicialmente ingresados bajo esa categoría). La PDI, por su parte, informa que un porcentaje alto de las concurrencias inicialmente catalogadas como secuestro luego son consideradas como falso secuestro o descartadas a partir de la realización de diligencias iniciales de investigación. El año 2022 esto habría ocurrido en un 48 % de los casos (59 de 122 ocurrencias).¹¹

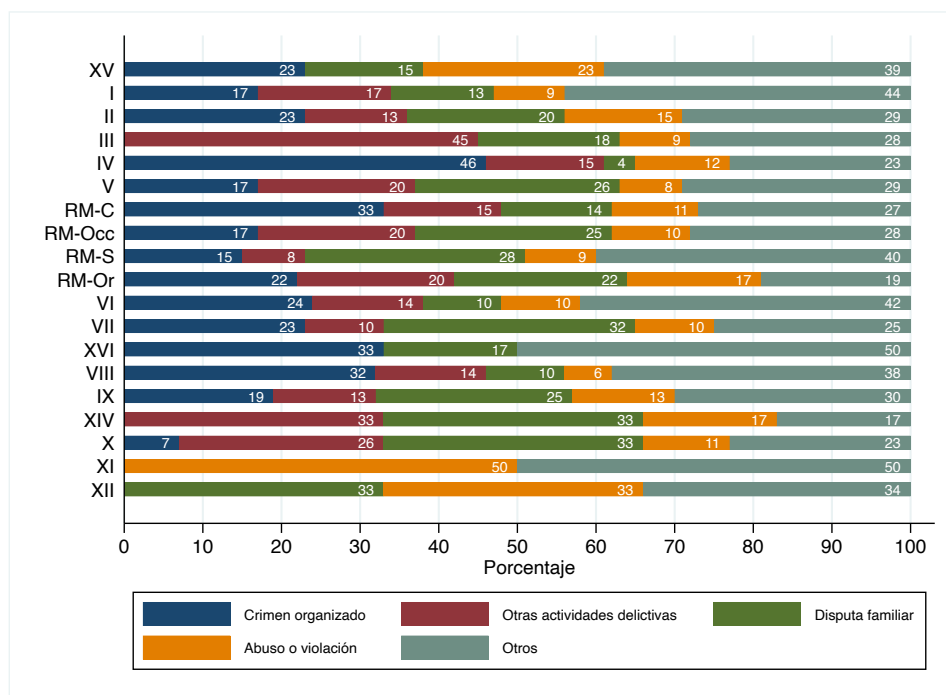
Con esta información no queremos minimizar la gravedad de la situación que muestran los datos, que de manera consistente indican la existencia de un alza relevante en este tipo de delitos, sino que remarcar la necesidad de avanzar en esta materia de una manera similar a la que se ha hecho con los homicidios, consolidando y depurando información entre diversas instituciones de manera de tener una imagen más precisa del fenómeno.

En esta dirección, el reporte del Ministerio Público también aporta información relevante sobre las tipologías de delitos agrupando por tipo de casos. Esto obedece a que detrás de la figura de los secuestros suelen ocurrir motivaciones u modalidades de comisión muy diversos. Por ejemplo, los secuestros extorsivos que se realizan con el fin de obtener una suma de dinero y los vinculados a disputas familiares que en ocasiones se identifican como raptos. La figura 4.7 muestra el porcentaje de secuestros que corresponden a las cinco categorías principales identificadas por el Ministerio Público por regiones en el año 2022.

La información del Ministerio Público permite concluir que el mayor número de secuestros del año 2022 a nivel nacional está asociado a figuras cometidas en contexto de disputas familiares (20,4 %). Le sigue luego los secuestros extorsivos (16,5 %), los cometidos en el contexto de otras actividades delictivas (15,9 %) y los realizados con fines o propósitos de carácter sexual -abuso sexual o violación- (10,9 %). Tomando estas diversas tipologías y agrupando algunas que nuestra figura no muestra, el Ministerio Público concluye que al menos en un 23 % de los casos los secuestros estarían asociados a actividades propias del crimen organizado. Como en otras materias, es posible observar que el promedio nacional esconde algunas diferencias relevantes entre regiones que es necesario examinar con más cuidado antes de apurar conclusiones, debido a que en algunas de ellas el universo de casos es muy pequeño.

¹¹Secuestros: Radiografía de un Fenómeno Delictual, 2023, disponible [aquí](#).

Figura 4.7: Proporción de tipología de secuestros por región



Nota: Cada barra muestra la proporción de cada tipología de secuestro en el total de secuestros que hubo en cada región. Otros corresponde a “Secuestro simulado o fraudulento”, “Otros tipos de secuestros” y aquellos en donde “No hay antecedentes suficientes para categorizar o definir motivación”. RM-C corresponde a la Fiscalía regional metropolitana centro, RM-Occ a la occidente, RM-Or a la oriente y RM-S a la sur. Fuente: Informe de secuestros del Ministerio Público.

5. Conclusiones

Los datos que hemos revisado muestran un deterioro de las condiciones de seguridad en el año 2022 y proyectan un año 2023 en el que dicho fenómeno debiera repetirse (no sabemos con precisión en qué magnitud todavía). Esto se produciría especialmente tratándose de los delitos de homicidios y secuestros y en algunas categoría de delitos de mayor connotación social que mide la ENUSC (pero no en todos). Reconocer esta realidad, ponderándola adecuadamente con los datos disponibles en el país con una mirada temporal un poco más amplia y una visión de lo que está ocurriendo a nivel regional, pareciera ser un punto de partida básico para el desarrollo de políticas públicas efectivas. Ser críticos, pero evitar las estridencias que se aprecian en el debate público, pareciera ser un desafío pendiente.

En este contexto, nos parece que uno de los elementos positivos ocurridos entre nuestro informe de diciembre de 2022 y el presente está vinculado a la clara mejora en la disponibilidad de datos en materia de homicidios y, en alguna medida menor, en materia de secuestros. Desarrollar políticas públicas que puedan lidiar efectivamente con dichos fenómenos criminales supone partir de la base de esa información. En la contracara, lamentamos el retraso en la entrega de los datos de la ENUSC de 2022, que nos da una fotografía algo tardía de ese período. Esperamos que los resultados de 2023 sean entregados más oportunamente y que los cambios metodológicos que se han introducido no afecten la comparabilidad de los resultados, permitiendo hacer análisis mucho más precisos de los mismos a nivel comunal, como se ha anunciado ocurriría.

Otra buena noticia que queremos destacar es que a partir de esta evidencia se ha anunciado la adopción de algunas acciones que apuntan en lo que estimamos es la dirección correcta. La más significativa es el reciente anuncio del Ministerio Público y las autoridades gubernativas sobre la creación en diez regiones del país de un Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOHO). Se trata de una estrategia que se basa en la configuración de equipos de reacción temprana, multidisciplinarios y coordinados entre varias instituciones, en casos de delitos de homicidio y secuestros cometidos en contexto de actividades de criminalidad organizada. Su idea es intervenir tempranamente para asegurar información que permita desplegar

estrategias de persecución penal con mejores posibilidades de éxito, allí donde la reacción tradicional del sistema ha sido algo burocrática, lenta y con poca coordinación interinstitucional. ¹²

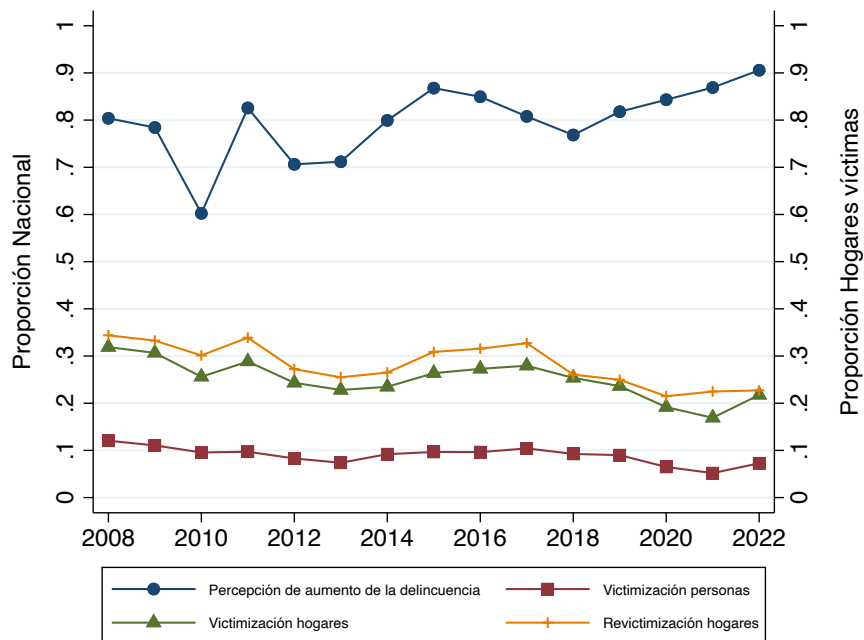
Esta propuesta reúne varias de las condiciones identificadas en la experiencia comparada como aquellas que pueden tener mayor impacto en materia de seguridad. En primer lugar, se diseña a partir de la identificación de un problema de criminalidad específico y en el que se elabora un diagnóstico crítico sobre la respuesta actual. Luego, se trata de una iniciativa que parte con el desarrollo de una experiencia piloto en el norte del país, que arrojó resultados positivos y que se amplía a partir de ellos. En tercer lugar, su diseño se realiza considerando como un elemento clave la evidencia disponible sobre el problema (por ejemplo, en la identificación de las regiones prioritarias en las que se crean ECOH). A través de ella se intenta lograr una mayor especialización de las agencias estatales al configurar equipos de trabajo para abordar fenómenos criminales específicos. Se basa también en la idea de focalizar los siempre escasos recursos estatales disponibles en temas de alta gravedad, identifica como aspecto crucial mejorar los niveles de oportunidad de intervención, incluye multidisciplinariedad, coordinación y aprovechamiento de la tecnología, entre otros.

Como se puede apreciar en esta breve caracterización, es una estrategia muy distinta a la de simplemente subir las penas o seguir apostando a que la ley, por si sola, tenga el poder de cambiar la realidad, por cierto sin ningún sustento robusto en la evidencia. Nos parece indispensable que estrategias como ECOH consideren herramientas de evaluación y seguimiento que nos permitan identificar logros y problemas. Su anuncio es algo positivo, pero no asegura resultados ni cambios.

¹²Nota de referencia [aquí](#).

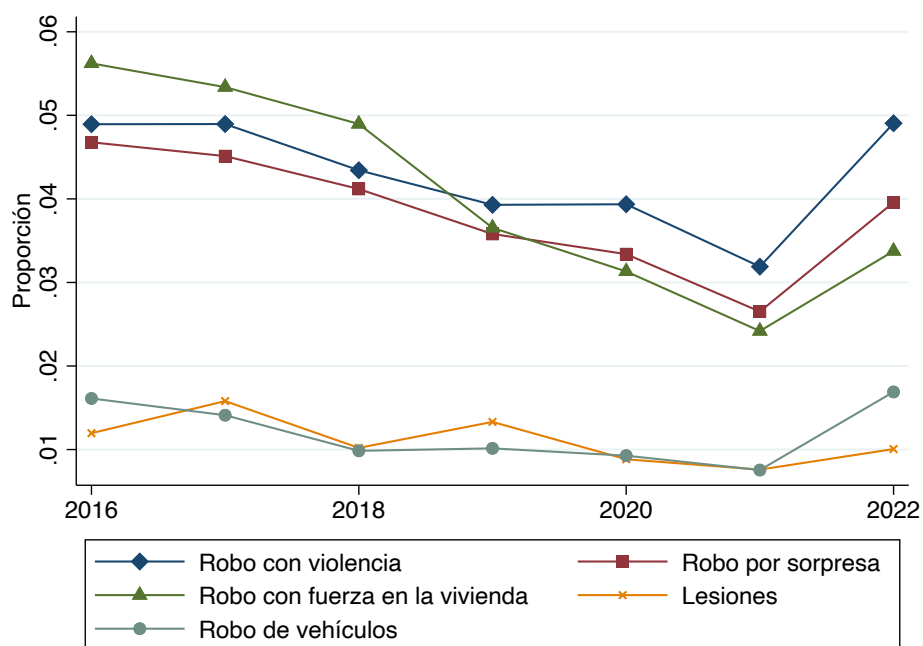
6. Anexo

Figura 6.1: Cambios en Victimización y Percepción del delito



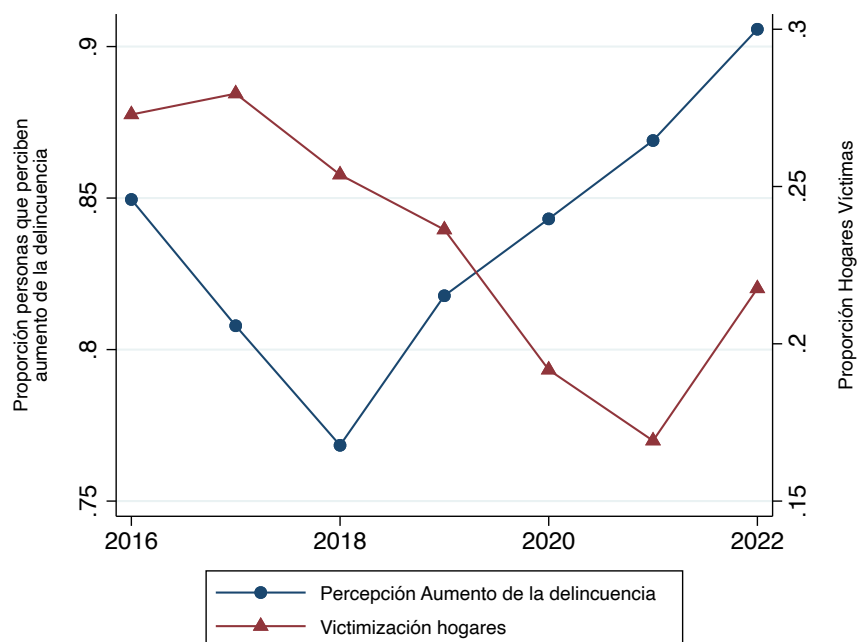
Nota: Figura muestra la evolución de la proporción de hogares que responde afirmativamente en los índices respectivos. Las preguntas de percepción, victimización de personas y victimización de hogares muestra la proporción respectiva sobre el total nacional (eje de la izquierda). La pregunta de revictimización muestra la proporción de hogares revictimizados sobre el total de hogares víctimas (eje de la derecha). La pregunta de percepción corresponde a si las personas creen que el crimen aumentó en el país los últimos 12 meses. Fuente: ENUSC 2008-2022

Figura 6.2: Proporción de hogares víctimas de delitos, 5 menos comunes



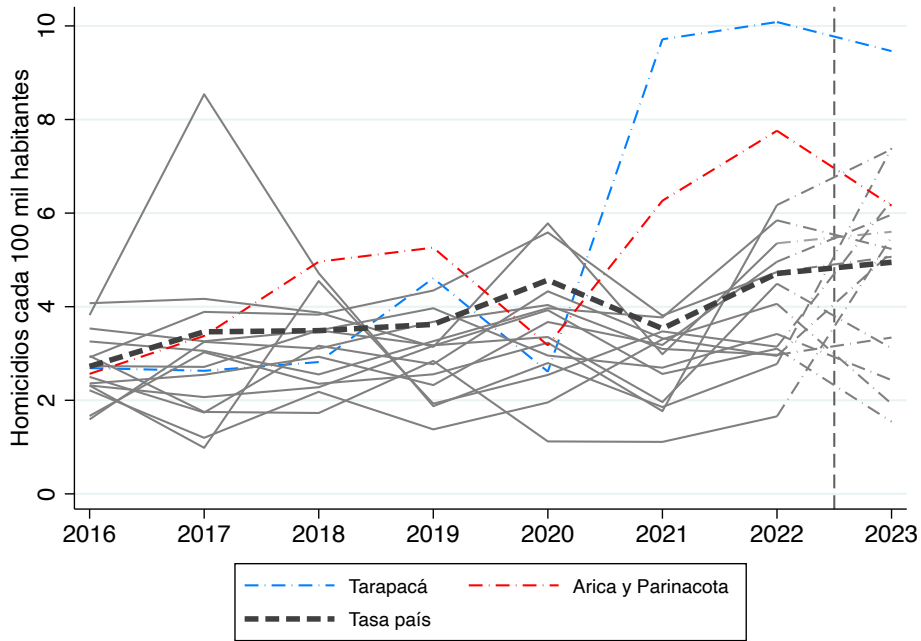
Nota: Figura muestra la evolución de la proporción de hogares que responde afirmativamente a la pregunta de si durante los últimos doce meses, algún miembro del hogar fue víctima del delito respectivo. Se deja fuera Robo desde vehículos y Hurto. Fuente: ENUSC 2016-2022

Figura 6.3: Percepción del delito y victimización hogares



Nota: Eje izquierdo de la figura muestra la evolución de la proporción de personas que responde “Aumentó” en los índices respectivos. La pregunta es: “Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los últimos doce meses la delincuencia: En su país”. Eje derecho muestra la evolución de la proporción de hogares que responde afirmativamente que fue víctima de algún delito durante los 12 meses anteriores. Fuente: ENUSC 2016-2022.

Figura 6.4: Evolución anual de Homicidios por región CEAD proyectado 2023



Nota: Cada una de las líneas muestran la evolución de la tasa anual de homicidios de las quince regiones del país, medida como la cantidad anual de incidentes reportados por cada 100 mil habitantes. Para proyectar el año 2023 se toma el valor del primer semestre (enero a junio) y se duplica. La línea segmentada negra muestra la tasa anual a nivel país. Fuente: CEAD, 2016-2023.